



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 MAR. 2009

RES. H. N° 181-09

Expte. N° 4.051/09

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que la Directora de Despacho General y Mesa de Entradas, solicita la designación de una pasante estudiantil para realizar tareas de índole administrativa propias del mencionado sector; y

**CONSIDERANDO:**

Que la misma fundamenta su pedido en la renuncia del Sr. Miguel Burgos, por acogerse a los beneficios jubilatorios, y la urgente necesidad de contar con un personal que colabore en las tareas y poder dar continuidad al normal funcionamiento de la dependencia;

Que, para ello propone la designación de la estudiante que obtuviera el 2do lugar en el orden de mérito, del llamado realizado oportunamente, mediante Res. D N° 274-08 de la Facultad de Ciencias de la Salud, para cubrir idéntico cargo;

Que Decanato considera que es factible acceder a lo solicitado, dado el poco tiempo transcurrido desde la evaluación realizada;

Que en esta Facultad se constituyó una Comisión integrada por el Sr. Director de Despacho de Consejo y Comisiones y las Sras. Directora y Jefa de Despacho General, quienes luego de realizar la entrevista correspondiente con la postulante, aconsejan la designación de la Srta. María Inés Ibañez Alvarez, como Pasante Estudiantil;

Que se cuenta con el financiamiento necesario para atender los gastos emergentes de la presente designación;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** DESIGNAR a la alumna que se indica a continuación como Pasante Estudiantil en esta Facultad, a partir del 04 de marzo de 2009, para desempeñar tareas de índole administrativa en Despacho General y Mesa de Entradas de la Facultad de Humanidades:

- IBAÑEZ ALVAREZ, María Inés

DNI. N° 28.886.080

LU.N° 510.621





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.N° 181-09

**ARTICULO 2°.-** ESTABLECER que la alumna designada en el artículo anterior, deberá cumplir un total de treinta (30) hs. semanales de labor, distribuidas de acuerdo a las necesidades del Servicio, a partir de la fecha indicada y por el término de seis (6) meses ó hasta la sustanciación del concurso de Personal de Apoyo Universitario para el sector, si esto ocurriera antes.

**ARTICULO 3°.-** FIJAR como retribución por la tarea a realizar, la suma de SEISCIENTOS PESOS (\$ 600,00) mensuales.

**ARTICULO 4°.-** IMPUTAR el gasto que demande la presente designación, a la partida 3.9.5 PASANTIAS, del Presupuesto de esta Facultad, para el Ejercicio 2009.

**ARTICULO 5°.-** NOTIFIQUESE a los interesados, y comuníquese a Despacho General y Mesa de Entradas, Dirección Administrativa Contable, Tesorería General y siga a Secretaría Administrativa para su toma de razón y demás efectos.

*Lucia Fernandez*

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



*[Firma]*  
Esp. FLOR de MARIA del V. RONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.